COTZUL.SA.
DIRECCION RUMICHACA 822 Y NUEVE DE OĊTUBRE
TELEFONO 2566134-2566138-2567639
GUAYAQUIL-ECUADOR

GUAYAQUIL 15 DE MARZO/2013

SEÑORES ACCIONISTAS DE COTZULS.A CIUDAD

## **DE MIS CONSIDERACIONES**

De conformidad con lo que dispone la ley de Compañias y los Estatutos sociales con la resolucion no 92-1-43-0014-emitida por la Superintendencia de Compañias según el Registro Oficial no 44 de octubre 13 de 1992 presento a Uds. Mi informe correspondiente al año 2012

Dando cumplimiento a los dispuesto en el Articulo 321 de la ley de Compañias durante el año fiscal 2012 he efectuado el examen de los documentos y registro contables

La Administración, ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables asi como a la resolucion del Directorio igualmente la administración a dado su colabroracion en el desempeño de mis actividades durante el periodo 2012

Los Libros Sociales, asi como los documentos y los libros de Contabilidad se llevan de acuerdo a normal Legales y a los procedimientos internos de control

La Compañía en su Ejercicio Economico del 2012 a tenido un ingreso por ventas U\$ 3.096.335.42 un costo de ventas de U\$ 1.790.297.41 y unos gastos generales que ascienden U\$ 1.168.760.78 obteniendo una utilidad del ejercicio u\$ 137.277.25 antes del 15% de utilidad e Impuesto a la renta

El 15% de participación por u\$ 20.591.59 el Impuesto Causado del año 2012 U\$ 24.668.46 La Junta General de Accionista ha realizado conforme a las disposiciones estatutarias por el cual la administracion ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias

El sistema de contabilidad es funcional y esta de acorde a las necesidades de la Empresa y con las normas legales y los procedimientos contables vigente

En mi opinión tanto La Situacion Financiera del Ejercicio Economico muestran cifras razonables muy confiables de conformidad, con los principios de contabilidad general y aceptación a las disponibles dictadas por la Superintendencia de compañias y el Ministerio de Finanzas

Atentamente

Presidente Ejecutivo

CENTATE GENERAL